



*Ayuntamiento
de Aljaraque*

PLAN DE ACTUACIÓN

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2014 – 2016



PLAN DE ACTUACIÓN

ÍNDICE:

- INTRODUCCIÓN
- ESTRUCTURA Y OBJETIVOS
- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. EDUCACIÓN

1.1. PROGRAMA DE TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL

1.2. PROGRAMA "EMPRENDER DESDE LAS AULAS"

2. FORMACIÓN

2.1. ESCUELA VIRTUAL DE FORMACIÓN

2.2. TALLERES FORMATIVOS EN ACCIONES RELACIONADAS CON LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PRESENCIAL Y ON LINE

2.3. DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OBTENER CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

2.4. PROGRAMA DE INSCRIPCIONES Y ACREDITACIONES PARA ESPECIALIDADES CON LA FINALIDAD DE CONCURRIR, POSTERIORMENTE, A CONVOCATORIAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

2.5. PROYECTO DE MOVILIDAD EURPEA CON BECAS PARA JÓVENES. PROYECTO EUROPEO LEONARDO DA VINCI. CONVOCATORIA ERASMUS+, ENTRE OTROS.

2.6. PROGRAMA DE FORMACIÓN A JÓVENES EMPRENDEDORES.

2.7. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS.

3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

3.1. PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA RED GUADALINFO

3.2. TALLERES TIC PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO



4. EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO

- 4.1. PUNTO DE ASESORAMIENTO A JÓVENES EMPRENDEDORES**
- 4.2. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD**
- 4.3. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS**
- 4.4. RINCON DEL EMPRENDEDOR**
- 4.5. ADHESIÓN A LA PLATAMORMA “EMPRENDE 3”**
- 4.6. CREACIÓN DEL PORTAL DEL EMPRENDEDOR**
- 4.7. COLABORACIÓN RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES (CADE)**
- 4.8. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPRESARIADO WEB INSTITUCIONAL.**

5. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA BÚSQUEDA DE UN PUESTO DE TRABAJO

- 5.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, EN MATERIA DE PRÁCTICAS.**
- 5.2. PROGRAMA DE CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS.**
- 5.3. JORNADAS DE NETWORKING.**

6. ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

- 6.1. ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONALIZADOS PARA JÓVENES**
- 6.2. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS.**
- 6.3. DIFUSIÓN Y DERIVACIÓN DE USUARIOS/AS A PROYECTOS EUROPEOS COMO YOUR FIRST EURES JOB Y EUROIDSEA.**
- 6.4. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO WEB INSTITUCIONAL.**

- **INSTALACIONES Y RECURSOS**
- **BENEFICIARIOS/AS**
- **CALENDARIO DE ACTUACIONES**
- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA**



INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Aljaraque, desde la Concejalía de Economía, Nuevos Proyectos Empresariales, Turismo y Nuevas Tecnologías y la Concejalía de Juventud, Formación, Salud y Prevención, a través del Área de Desarrollo Local coordina las áreas de formación, desarrollo empresarial y empleo.

Por tanto se dispone de una estructura organizativa propia responsable de diseñar, consensuar, movilizar y gestionar todos los recursos y proyectos orientados al mundo empresarial desde la planificación de políticas hasta acciones concretas de aplicación a emprendedores y empresas, el Área de Desarrollo Local.

Desde este Área se canalizan un conjunto de actuaciones dirigidas a dinamizar la economía y la actividad productiva en el municipio o ámbito local, favoreciendo una actitud social positiva frente al paro, impulsando la cultura emprendedora y contribuyendo a generar empleo y renta a través del aprovechamiento de los recursos endógenos y los empleos de futuro que en cada zona o espacio local concreto se detecten.

Previo a enunciar los servicios prestados para la consecución de los objetivos descritos, resulta necesario abordar varias cuestiones:

A) De las Políticas Activas de Empleo.

Mejorar la situación del empleo en nuestro país, dada cuenta que las elevadas tasas de desempleo constituyen el problema más grave de la economía española, constituye un objetivo compartido e irrenunciable para el Gobierno, por lo que el desarrollo de políticas orientadas a la consecución de pleno empleo, estable y de calidad en todos los sectores de producción, y en condiciones de igualdad real, se configura como unos de los objetivos fundamentales que se incluyen en las agendas de las distintas instancias, tanto comunitaria como estatal, autonómica y local. Esta orientación constituye la base de las políticas de empleo en todo su sentido.

Dada cuenta la situación descrita se ha abordado la reforma de las políticas activas de empleo, fruto de ello es Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, cuyo análisis resulta obligado para centrar las políticas activas de empleo.

Las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, se efectúan, fundamentalmente, sobre la base de las modificaciones operadas en Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, destacando el artículo 2 del RD-Ley " La dimensión local de la política de empleo" que dispone que: Se modifica el artículo 4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, que queda redactado en los siguientes términos:



“Artículo 4 La dimensión local de la política de empleo

Las políticas de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberán tener en cuenta su dimensión local para ajustarlas a las necesidades del territorio, de manera que favorezcan y apoyen las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local.

Los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas serán los responsables de trasladar al marco del Sistema Nacional de Empleo la dimensión territorial de las políticas activas de empleo y de determinar, en su caso, la representación de las entidades locales en los órganos de participación institucional de ámbito autonómico.”

Siguiendo con el RD-Ley 3/2011, se dispone en su artículo 3 denominado “ Estrategia Española de Empleo y Plan Anual de Política de Empleo” que se añade un nuevo artículo, el 4 bis a la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de empleo “ *Estrategia Española de Empleo*” que ha dado lugar a la aprobación mediante Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, que ha de regir el nuevo enfoque estratégico de las políticas de empleo en el territorio español durante este período. La Estrategia, en consecuencia, ha de ser un referente común a las iniciativas de empleabilidad de los distintos agentes que aplican medidas de políticas activas de empleo, y habrá de contribuir a una mayor cooperación entre los distintos niveles administrativos y territoriales, incluyendo la relación público-privada, teniendo en cuenta los objetivos que se recogen en la Estrategia Europa 2020.

Se incluye además un artículo 4 ter, a la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, “ *Artículo 4 ter Plan Anual de Política de Empleo*” que ha dado lugar a la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 2013, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2013, cual se configura como un instrumento de evaluación de las acciones y medidas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

Visto lo anterior, el Plan Anual de Política de Empleo para 2013, en concreto y para Andalucía, se establece realizar esfuerzos en políticas activas de empleo en los siguientes ejes 1.–Orientación, 2.–Formación, 3.–Oportunidades de Empleo, 4.–Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, 5.–Emprendimiento y 6.–Mejora del marco Institucional.

B) Del Territorio, Poblamiento y Actividad Económica.

El término municipal de Aljaraque se encuentra situado en la provincia de Huelva, concretamente junto a la capital, lo que genera una fluida relación de base diaria. Su extensión es de 33,8 Km², que representa el 0,33% respecto a la superficie provincial, con cuatro núcleos de población, Aljaraque, Corrales, Bellavista y Dehesa, si bien existen estudios referidos a un quinto núcleo de población referido a La Monacilla, todos ellos con distancias relativamente próximos entre estos, no superando el kilómetro y medio y a una distancia de Huelva de tres kilómetros. Se añade a los núcleos referidos un poblamiento disperso y poco poblado, los denominados “diseminados”. Esta situación de desarticulación territorial de los distintos núcleos y de poblamientos dispersos ha provocado la multiplicación de servicios e infraestructuras.



Ayuntamiento de Aljaraque

El municipio de Aljaraque cuenta con una población de derecho de 19.492, de conformidad con los datos del Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo cerrado en el mes de diciembre de 2.013- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, siendo 9.771 mujeres y 9.721 hombres, representando, aproximadamente, el 50% de mujeres y 50% de hombres respecto a la población total de derecho. Si seguimos la línea de los cuatro núcleos de población, indicador generalmente aceptado, Aljaraque lo componen, aproximadamente el 55%, seguido de Corrales, Bellavista, y la Dehesa, encontrándonos ante una población joven dada cuenta los parámetros de edad, con un nivel de instrucción encabezado por estar en posesión de Estudios Secundarios, seguido de un nivel formativo de Estudios de Postgrado, de Estudios Primarios, de Estudios Primarios incompletos y finalmente sin estudios; siendo que la tasa de población inmigrante en el municipio de Aljaraque es de un 3,07% (591), frente al 9, 04% de la provincia de Huelva (47.241).

Respecto a la caracterización de las personas desempleadas constan 2.760 personas como demandantes de empleo en el municipio de Aljaraque, de las cuales, 2.303 son personas paradas, 27 trabajadores eventuales agrarios subsidiados y 87 otros demandantes no ocupados, siendo que 587 llevan demandando empleo tres meses o menos, 339 entre 3 y 6 meses, 223 entre 6 a 9 meses, 155 entre 9 a 12 meses y 999 más de 12 meses. Una situación estremecedora por cuanto el mayor número de personas paradas llevan más de doce meses en esta situación.

Por cuanto a lo referido a la actividad económica, atenderemos, a los últimos datos cerrados del Observatorio Argos, siendo que 694 se corresponden al Sector Servicios (Restauración, Comercio, Talleres, Actividades Profesionales, científicas y técnicas, Inmobiliarias, transporte de viajeros...); 56 Sector Construcción y 38 correspondientes al Sector de la Industria. *En relación a la Agricultura* se establece como principal cultivo de regadío herbáceo la Fresa y el Fresón y como principal cultivo de secano el Girasol, frente al principal cultivo de regadío de cultivos leñosos el Naranja y como principal cultivo de secano el Almendro.

*Especial referencia a Polígonos:

1.-Parque Comercial y Empresarial La Raya (266.000 metros cuadrados -parque empresarial).

El parque comercial y empresarial "La Raya" se encuentra situado junto a la Autovía 497 Huelva- Punta Umbría en su Km 6, dentro del término municipal de Aljaraque (Huelva), a 5 Km de Huelva y 12 Km de Punta Umbría. Es un enclave estratégico que incluye comercio e industria, pero a pesar de las posibilidades del Parque, quedan muchas naves por construir, hay muchas en alquiler, detectándose escasa presencia de empresas de ferretería, máquinas industriales, servicio de correos/paquetería, servicio de limpieza, seguridad, entre otros.

En él se ubica, además, el Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A, participado en su mayor parte por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

2.-Polígono Las Gavias.

Se trata de un Polígono tradicional con una superficie de 42.000 metros cuadrados, situado al noroeste del núcleo de Aljaraque. Se trata de un polígono en formación, con una excelente localización y requiere de inversión de todo tipo de empresas.



3.-Parque Empresarial Colón.

Parque Empresarial Colón cuenta con una superficie de 750.000 metros cuadrados, ubicado en el núcleo de Corrales. Se han implantado empresas del sector servicios, generando actividad económica a su alrededor.

La situación descrita nos hace plantearnos la necesidad de un nuevo enfoque, la necesidad de generar nuevos instrumentos que nos permitan llevar a cabo una intervención, mediante una actuación de carácter anticipatorio, que nos permita el aprovechamiento integral de las oportunidades que el "mercado" ofrece y de este modo acelerar el proceso de resultados en cuanto a la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y políticas transversales del Desarrollo Local, de flexibilidad en la gestión sobre la base de la colaboración interdepartamental e interadministrativa, para la cohesión social y territorial, todo ello, sin obviar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Por lo tanto, se debe abordar la adaptación de los instrumentos existentes así como la generación de otros nuevos en atención a las necesidades actuales y demandas emergentes, *mediante la introducción de nuevas medidas en los "Servicios existentes", a través de una estructura troncal que establezca el método, que impulse su implementación y su gestión.*

Para la consecución de los objetivos marcados dispone de los siguientes servicios:

Servicio de Empleo

Se ha puesto a disposición del usuario/ a de los servicios de Desarrollo Local un completo itinerario de inserción individualizado para el empleo, el cual supone un asesoramiento para el empleo y gestión de ofertas de trabajo con las siguientes funciones:

- Gestión de bolsa de trabajo y actualización informatizada.
- Intermediación entre ofertas y demanda de empresas de la localidad y alrededores.
- Acogida y seguimiento a usuarios/ as en su itinerario profesional (Entrevista ocupacional y Orientación laboral y profesional).
- Tutorización y acompañamiento en el proceso de inserción laboral.
- Gestión de convenios con universidades, institutos y entidades privadas para la realización de prácticas.
- Difusión de ofertas de empleo público y privado.

El principal **objetivo** es promover el empleo en la localidad intermediando en el mercado de trabajo.

Para ello disponemos de una amplia base de demandantes de empleo a la que los empresarios/ as pueden acudir de forma gratuita y contar con un servicio de captación y selección de candidatos/ as asistido por técnicos/ as cualificados/ as.



Servicio de formación

Mediante este servicio se proporciona una oferta formativa adecuada a las posibilidades de empleo que se localizan en la zona y entorno. Para ello, se llevan a cabo actuaciones de detección de necesidades formativas tanto para desempleados/ as, como para el reciclaje profesional de trabajadores/ as.

Además, se ha puesto en funcionamiento un nuevo canal con empresas de la localidad que permitan a los beneficiarios/ as de acciones formativas realizar prácticas reales en empresas articuladas a través de convenios.

El **objetivo** pretendido con este servicio consiste en el ofrecimiento de un conjunto de recursos formativos, dirigidos a la mejora de la empleabilidad de nuestros/ as usuarios/ as con el fin de fomentar su inserción laboral.

Servicio de Promoción empresarial

Servicio éste dirigido a ofrecer información y asesoramiento a la creación, promoción y consolidación del tejido empresarial de la localidad en cuestiones tan fundamentales como:

- Tutorización de proyectos sirviendo de unidad de cuidado de sus empresas recién creadas.
- Formas jurídicas de constitución.
- Estudios de viabilidad técnica, económica y financiera.
- Posibilidades de financiación y líneas de subvenciones.
- Fomento del autoempleo.
- Promoción de la economía social.
- Promoción de la competitividad de las empresas y comercio exterior.
- Dinamización del asociacionismo empresarial.

Nuestro **objetivo** en este servicio se centra en favorecer la creación y consolidación de empresas que, sin duda, repercutirá positivamente en la generación de empleo.



Servicio de Proyectos y Subvenciones Públicas

Desde este servicio se lleva a cabo la realización de estudios de mercado en aras a la promoción de nuevos sectores de actividad; articulación y gestión de proyectos para la búsqueda de financiación y puesta en funcionamiento de iniciativas que repercutan en la mejora de la calidad de vida de los/as vecinos/as de la localidad; tramitación de subvenciones para la entidad local que supongan una mejora de infraestructuras destinadas al empleo/ formación/ empresas; gestión de proyectos comunitarios, entre otros.

El **objetivo** principal de este servicio es crear el marco idóneo, tanto para el/ la demandante de empleo como para el/ la empresario/ a, que permita la interactuación de sus necesidades para que la integración entre la oferta y demanda sean reales y efectivas.

Refundidas en tres grandes bloques las principales actividades que se llevan a cabo desde el Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Aljaraque son:

- a) impulsar nuevas actividades que responden a necesidades locales y sean generadoras de empleo.
- b) impulso de los proyectos empresariales con ayudas, programas formativos, locales para instalarse, asistencias técnicas
- c) acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

El Área de Desarrollo Local comenzó su andanza en agosto de 1.997; en consecuencia la mayoría de los ciudadanos/as conoce los servicios que ofrecemos y las necesidades que son cubiertas desde dicho servicio.

Ello no significa que en ocasiones no haya sido necesario derivar o canalizar la demanda hacia otro servicio o entidad competente.

Por cuanto a la población destinataria y a la tipología de la demanda, se ha de apuntar que los servicios descritos se dirigen a usuarios/as de muy diferente perfil y tipología de demanda, destacándose entre estos: *Desempleados/ as en general, *Trabajadores/ as por cuenta propia, * Emprendedores/as y * Trabajadores por cuenta ajena.



Ayuntamiento de Aljaraque

Prioritariamente, el/la ciudadano/a y empresario/a demanda, según sea, Orientación laboral, formación e información en materia de empleo y/o autoempleo; orientación y asesoramiento en materia de ayudas al autoempleo y a la contratación; intermediación entre la oferta y la demanda; información respecto a los proyectos que promueve la entidad que permitan la ampliación o traslado de empresas, así como información en materia de competitividad.

En lo referente al Empleo y, por extensión, a la Orientación Profesional los usuarios/as demandan una asistencia personalizada, generalmente respecto a la confección/adaptación de CV, además se ofrece información actualizada de los recursos que puedan resultar de interés para el empleo; realizándose, caso de ser solicitado por el sector privado, gestión de ofertas de empleo, quienes además son asistidos respecto a las bonificaciones y/o ayudas existentes para hacer más atractiva la contratación.

Respecto a la formación, la demanda es muy diversa, pues no sólo se demanda la realización de cursos de Formación Profesional, o Programas Mixtos de Formación- Empleo, sino que se solicita información de formación reglada, además de otras actividades vinculadas al mismo; como pudieran ser convenios de colaboración para realización de prácticas y vías de financiación o becas de los programas formativos, entre otros.

En materia de autoempleo o empleo por cuenta propia, el emprendedor/a o empresario/as, generalmente, demandan, fuentes de financiación (ayudas y subvenciones), asistencia en la elaboración de planes de empresa, formas jurídicas y trámites administrativos, así como información respecto a locales comerciales y espacios productivos. Actualmente merece especial mención el Proyecto ANNI: Aljaraque Nuevo Negocio Innovador, dada cuenta las iniciativas económicas que se han generado en el marco del proyecto, si bien dicho proyecto tiene fecha de finalización a 30 de junio del corriente.

En relación a los Proyectos y Subvenciones Públicas, es un servicio de gestión interna para la entidad destinado, generalmente, al impulso de nuevas iniciativas que sirvan para sentar las bases de dinamización del tejido productivo así como la realización de estudios, si bien, depende de la existencia de convocatoria de subvenciones

En líneas generales, podríamos entender que diferentes circunstancias inciden a favor del incremento en la demanda de los servicios que el Área de Desarrollo Local ofrece:

- Satisfacción de una necesidad: Información y Formación.
- Contagio por el uso y disfrute de un servicio: En toda comunidad que se cree un servicio producirá, conforme avanzamos en el tiempo y este servicio es conocido por los habitantes de la misma, un contagio por su uso y disfrute.
- Expansión demográfica: El aumento de la población mayoritariamente población en edad laboral, presupone el consiguiente aumento en la demanda.



Ayuntamiento de Aljaraque

- Dinamismo e información completamente actualizada a disposición absoluta de demandantes de empleo, empleadores/as, emprendedores/as y promotores/as, entre otros.
- Equipo multidisciplinar de técnicos/as del Área de Desarrollo Local, así como continuo reciclaje de quienes prestan el servicio.
- Campaña de merchandising mediante dossiers informativos del servicio.
- Difusión a través de la Web Municipal y las Redes Sociales.
- Publicación de información en prensa y a través de servicio de mailing a los y las usuarios/as inscritos en la Base de Datos de Desarrollo Local.



ESTRUCTURA Y OBJETIVOS

El Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo en su TÍTULO I donde contempla una serie de medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y la Disposición adicional tercera regula la Adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

La adhesión a la Estrategia se articula a través de un proceso que comienza con una solicitud de adhesión ante la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social acompañado en modelo oficial las medidas que se proponen enmarcadas en la EEE Joven y ésta resolverá, en su caso, con la adhesión a la Estrategia de la entidad solicitante así como con la concesión del sello de adhesión en reconocimiento a su contribución en favor del empleo joven.

La Estrategia se instrumenta con una motivación fundamental: reducir la tasa de desempleo juvenil y abordar las causas estructurales que hacen que sea superior a la de la población general. Esta motivación se enmarca en el objetivo estratégico de reducir la tasa general de desempleo.

Los objetivos marcados son los siguientes:

Objetivo 1. Contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes

Objetivo 2. Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo joven

Objetivo 3. Promover la igualdad de oportunidades

Objetivo 4. Fomentar el espíritu emprendedor

Para la consecución de estos objetivos se propone trabajar sobre 6 líneas de actuación, agrupadas según su ámbito de influencia. Cada línea de actuación la Estrategia incluye un conjunto de medidas concretas destinadas a mejorar la situación del emprendimiento y del empleo juvenil.

A tales efectos los *Recursos Humanos del Área de Desarrollo Local* lo componen un auxiliar administrativo/a- Técnico/a medio de Empresas, Técnico medio de Orientación y Técnico/a medio de Desarrollo Local.

Respecto a los *medios materiales y relación con otros recursos de empleo* indicar que el Área de Desarrollo Local se ubica en Calle José Canalejas, nº 51, del municipio de Aljaraque y depende de este, actualmente, el Centro de Formación Municipal sito en Bulevar del Ferrocarril (Corrales), trabajándose estrechamente con el Área de Juventud, Centro Guadalinfo – en cuanto a las propuestas formativas, Técnica UNEM adscrito al CIM en relación con las actuaciones y asistencia sobre Orientación, CADE- Gibraleón (Centro de Apoyo a la Iniciativa Empresarial), perteneciendo, además, este Ayuntamiento, a la Asociación de Desarrollo Rural Guadi-Odiel y al Consorcio de Turismo Sostenible, no obstante lo anterior, se participa de otras estructuras habiéndose realizado la referencia a aquellas con las que se mantiene una mayor colaboración.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.- LÍNEA DE ACTUACIÓN: EDUCACIÓN

En ella se pretende favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral a través de la formación y mejorar su situación en el mercado de trabajo. Destacan en esta medida, los talleres de orientación laboral cuya finalidad es formar y acercar a los jóvenes a conocimientos sobre determinadas actividades relacionadas con el empleo en todas sus dimensiones.

1.1.- PROGRAMA DE TALLERES EN ORIENTACION LABORAL

Objetivo: Formar y acercar a los jóvenes de la ciudad conocimientos sobre determinadas actividades relacionadas con el empleo en todas sus dimensiones.

Descripción: Con formato innovador se imparten charlas, talleres y módulos relacionados con el funcionamiento del servicio de orientación e inserción laboral, así como con temas relacionados con técnicas de búsqueda de empleo, elaboración de C.V. mercado laboral, formación y salidas profesionales, motivación, igualdad de oportunidades, salidas europeas, etc.

Los destinatarios de estas acciones son alumnos/as de IES, Centros de Formación Profesional y Centros Educativos.

Presupuesto plurianual: Técnicos municipales

Nº beneficiarios/as: 100

1.2.- PROGRAMA "EMPRENDER DESDE LAS AULAS"

Objetivo: Acercar a la escuela la terminología propia del mundo del emprendimiento.

Descripción: Se pretende aproximar, mediante distintas actividades, el espíritu emprendedor al aula. Fomentar la motivación empresarial y el desarrollo de habilidades emprendedoras.

Destinatarios/as: Alumnos/as de segundo y ciclos formativos y bachiller del municipio.

Presupuesto plurianual: Técnicos municipales

Nº de beneficiarios/as: 100



2.- LÍNEA DE ACTUACIÓN: FORMACIÓN

Esta línea tiene como objetivos motivar a los jóvenes del municipio para completar su formación como requisito imprescindible para mejorar su empleabilidad, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo.

2.1. ESCUELA VIRTUAL DE FORMACIÓN

Objetivo: Con esta iniciativa se pretende acercar a la ciudadanía, y en especial al colectivo de jóvenes, a la formación para completar su desarrollo y, de esta manera, ampliar sus conocimientos y facilitar su competitividad de cara al mercado laboral"

Descripción: Adscrito al Área de Desarrollo Local, este servicio pondrá en marcha una experiencia piloto a través de una plataforma 'on line' mediante la cual se podrá participar en cursos de formación en diferentes materias.

Las acciones, gratuitas para los usuarios, versarán sobre las áreas 'administración y oficina', 'recursos humanos', 'calidad, prevención y medioambiente', 'industriales', 'ofimática y programación', 'idiomas' y 'comercial'".

Destinatarios/as: Podrán ser beneficiarios/as de estas acciones formativas las personas mayores de 16 años, las personas desempleadas y ocupadas con independencia del régimen de la Seguridad Social, así como el personal de la administración pública y trabajadores de empresas, siendo el único requisito solicitado el que se encuentren domiciliados en el municipio de Aljaraque o, en su caso, que la empresa radique en nuestro municipio.

Presupuesto plurianual: Técnicos municipales

Nº de beneficiarios/as: 1800

2.2. TALLERES FORMATIVOS EN ACCIONES RELACIONADAS CON LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PRESENCIAL Y ON LINE

Objetivos:

- Conocer las herramientas y métodos adecuados para realizar una búsqueda de empleo activa, planificada y organizada, adaptándolas a las demandas de empleo del mercado de trabajo actual.
- Adquirir las estrategias básicas para superar un proceso de selección en sus distintas fases y las pruebas psicotécnicas más frecuentes.
- Conocer y manejar las distintas fuentes de información de ofertas de empleo, dando prioridad al uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de ofertas de empleo por Internet.
- Conocer la oferta formativa para personas desempleadas.

Descripción: El Ayuntamiento de Aljaraque pondrá en marcha talleres de búsqueda de empleo de diferente tipología a través del Área de Desarrollo Local.



De carácter gratuito, están dirigidos a toda la ciudadanía del municipio, y en especial a la población joven, que quieran mejorar sus posibilidades de encontrar trabajo, dando así respuesta a la demanda de una atención más personalizada, ágil y adaptada a las exigencias del mercado laboral actual.

Estos talleres se centrarán en conocer y manejar las herramientas de búsqueda de empleo imprescindibles, cómo poner en marcha una búsqueda activa de empleo que nos garantice resultados positivos y rápidos, con el fin de aumentar las posibilidades de conseguir un empleo y de mantener una continuidad en el mismo.

Los participantes a estos talleres aprenderán las distintas opciones que existen para realizar una búsqueda de empleo adaptada a sus necesidades, motivaciones e intereses, y orientados a sacar el máximo provecho a Internet como herramienta y fuente de información.

Estas son actividades diseñadas para trabajar aspectos de la búsqueda de empleo a través del desarrollo de habilidades o de la adquisición de recursos personales y de información que, por su contenido o particularidades se hace más efectiva y enriquecedora cuando se lleva a cabo a través de grupos que se crean para tal fin.

Aprender cómo elaborar un currículum, definir un proyecto profesional adecuado, poder defendernos en una entrevista de trabajo con éxito, conocer páginas útiles de Internet para buscar empleo o adquirir estrategias para afrontar la búsqueda de empleo de forma positiva, se encontrarían entre los objetivos de estos talleres.

Destinatarios/as: jóvenes en general

Presupuesto plurianual: Técnicos municipales

Nº de beneficiarios/as: 60

2.3. DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OBTENER CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Objetivo: Mejorar la empleabilidad de los/as jóvenes.

Descripción: Difusión vía mailing de oferta de programas formativos para obtener certificación de profesionalidad, requerida por el mercado de trabajo y de este modo colaborar en la inserción laboral.

Destinatarios/as: Desempleados y ocupados con formación y experiencia acreditable de conformidad con las convocatorias que sean publicadas.

Presupuesto plurianual: medios materiales propios

Nº de beneficiarios/as: 30



2.4. PROGRAMA DE INSCRIPCIONES Y ACREDITACIONES PARA ESPECIALIDADES CON LA FINALIDAD DE CONCURRIR, POSTERIORMENTE, A CONVOCATORIAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

Objetivo: Dotar al Centro de Formación municipal de Aljaraque de aulas inscritas o acreditadas para la impartición de formación para obtener certificados de profesionalidad.

Descripción: Se llevará a cabo un proceso de inscripción y acreditación de especialidades en las instalaciones del centro de formación que permitan a la entidad concurrir en convocatorias de subvención para una ulterior impartición de cursos de formación profesional para el empleo.

Destinatarios/as: Directamente la entidad e indirectamente, en función de la resoluciones favorables de subvención para impartir la formación, jóvenes desempleados.

Presupuesto plurianual: medios materiales propios.

Nº de beneficiarios/as: 30

2.5. PROYECTO DE MOVILIDAD EUROPEA CON BECAS PARA JÓVENES. PROYECTO EUROPEO LEONARDO DA VINCI, CONVOCATORIA ERASMUS+, ENTRE OTROS.

Objetivo: Desarrollar un Proyecto de Movilidad para completar la formación con una estancia profesional en el extranjero y adquirir conocimientos y competencias necesarias para adoptar una posición más competente en el mercado laboral en Europa.

Descripción: Becas, 9 participantes durante 14 semanas de estancias en uno de los siguientes países: Irlanda (Cork), Alemania (Berlín), Reino Unido (Manchester y Birmingham) llevarán a cabo prácticas en empresas acordes a sus diferentes perfiles.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque de entre titulados universitarios/as o de formación profesional que estén en posesión de los perfiles consignados en el proyecto.

Presupuesto plurianual: En función de la subvención.

Nº de beneficiarios/as: 9

2.6. PROGRAMA DE FORMACIÓN A JÓVENES EMPRENDEDORES

Objetivo: es apoyar y fomentar la creación de empresas, incidiendo en dos áreas básicas de actuación.

Descripción: Apoyar y fomentar la creación de empresas, mediante el apoyo a nuevas iniciativas de negocio a través de un itinerario que contempla formación y asistencia técnica servicio de soporte al autoempleo y a las iniciativas emprendedoras.



Ayuntamiento de Aljaraque

Destinatarios/as: Dirigido a tanto a desempleados/as como a activos que tienen una idea de negocio pero todavía no la han desarrollado en un plan de empresa.

Presupuesto plurianual: 1 Técnica municipal, CADE y Centro Guadalinfo.

Nº beneficiarios/as: 60

2.7. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS.

Objetivo: Difundir a través del sistema de mailing información respecto a formación municipal y de otras entidades que resulten de interés.

Descripción: Investigación y elaboración de información, filtrada y contrastada a los efectos de enviar mailing informativo.

Destinatarios/as: Desempleados y ocupados.

Presupuesto plurianual: Técnicos municipales

Nº beneficiarios/as: cada mailing se envía a, aproximadamente, 1800 usuarios, siendo que se prevé la realización de un mínimo de 10 mailing.

3.- LÍNEA DE ACTUACIÓN: HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Esta línea tiene como objetivo potenciar y mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y su aplicación en la búsqueda de empleo.

Todo ello a través de diversos "Talleres TIC para la búsqueda de empleo", así como la promoción y utilización de los Centros Guadalinfo con acceso Wifi de libre acceso para los/as jóvenes del municipio.

3.1. PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET PARA LOS JÓVENES GUADALINFO

Objetivo: Incrementar la cualificación laboral de los y las usuarios/as del centro y sus posibilidades de acceso y permanencia en el mercado de trabajo.

Descripción: El proyecto Red Guadalinfo supone el funcionamiento de un centro público de acceso a Internet. Se desarrollarán diferentes acciones formativas y de dinamización, no sólo relacionadas con los conocimientos sobre las nuevas tecnologías sino también con la búsqueda de empleo.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: En función de la subvención, siendo cofinanciado por la Consejería de Innovación, Diputación y en un 50 % por el Ayuntamiento de Aljaraque. Actualmente está financiado hasta diciembre de 2.015.

Nº de beneficiarios/as: Esta medida tiene un número ilimitado de jóvenes beneficiarios, no obstante, se prevé, un mínimo de 300 usuarios/as.



3.2. TALLERES TIC PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

Objetivo: Potenciar y mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación en la búsqueda de empleo.

Descripción: La constante evolución en el campo de la búsqueda de empleo, con la introducción de las nuevas herramientas tecnológicas, aconseja su difusión entre los jóvenes, con el fin de potenciar y mejorar el conocimiento de las mismas y su aplicación en la búsqueda de empleo. La formación a impartir abarcará materias como el marketing personal, utilización de redes sociales como escaparate laboral, la Web 2.0, y los mecanismos y herramientas para difundir la puesta en valor del candidato en relación con los puestos ofertados.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: 1 técnica municipal

Nº beneficiarios/as: Esta medida tiene un número ilimitado de jóvenes beneficiarios, no obstante, se prevé, un mínimo de 60 usuarios/as.

4.- LÍNEA DE ACTUACIÓN: EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO

La línea 4 tiene como objetivo favorecer el espíritu emprendedor, como elemento fundamental para el desarrollo de un proyecto profesional por cuenta propia.

Para alcanzar este objetivo, el Plan recoge una serie de medidas que permitirán apoyar al emprendedor en los inicios de su proyecto empresarial, a través, tanto de medidas de asesoramiento y asistencia técnica, como de subvenciones que le ayuden financieramente en la puesta en marcha de su idea de negocio, así mismo se llevarán a cabo actuaciones respecto de empresas ya consolidadas.

4.1. PUNTO DE ASESORAMIENTO A JÓVENES EMPRENDEDORES

Objetivo: apoyar y fomentar la creación de empresas facilitando información actualizada.

Descripción: El departamento de asesoramiento a empresas y emprendedores del Área de Desarrollo Local, es un servicio de orientación y apoyo a emprendedores como punto de información y asesoramiento para todo tipo de cuestiones relacionadas con el autoempleo, la creación de empresas y empresas consolidadas.

Se prestará anualmente asesoramiento sobre:

- Formas jurídicas de constitución de una empresa y la forma más adecuada en cada caso
- Trámites de constitución y puesta en marcha de empresas
- Elaboración de Planes de negocio o de marketing
- Estudio de la viabilidad de las ideas de negocio presentadas
- Recursos financieros y ayudas y subvenciones para la creación de empresas



Ayuntamiento de Aljaraque

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: 1 técnica municipal

Nº de beneficiarios/as: esta medida tiene un número ilimitado de población diana, no obstante, se prevé, un mínimo de 150 usuarios/as.

4.2. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD

Objetivo: Fomentar el espíritu emprendedor en la población juvenil del municipio de Aljaraque como nueva alternativa al empleo.

Descripción: Organización de Jornadas y Seminarios sobre diferentes temas de interés empresarial que fomenten el emprendimiento entre los y las jóvenes del municipio de Aljaraque

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: 1 técnica municipal

Nº beneficiarios/as: esta medida tiene un número ilimitado de población, no obstante, se prevé, un mínimo de 100 usuarios/as.

4.3. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS

Objetivo: Facilitar información que permita la puesta en marcha de empresas

Descripción: Mailing informativo de carácter digital dirigido a empresas, emprendedores, autónomos y ciudadanos en general que ofrece de manera actualizada información relevante sobre ayudas y convocatorias abiertas, jornadas y seminarios de interés, encuentros y ferias profesionales, cursos de formación permanente, etc., reforzando y visibilizando así la actividad de nuestro tejido empresarial.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: cada mailing se envía a, aproximadamente, 1800 usuarios, siendo que se prevé la realización de un mínimo de 10 mailing.



4.4. RINCON DEL EMPRENDEDOR

Objetivo: Potenciar proyectos empresariales de jóvenes

Descripción: Puesta en funcionamiento de un espacio habilitado con un ordenador portátil con conexión a Internet para que los y las jóvenes tengan a su alcance las **herramientas** necesarias para la **elaboración de un plan de viabilidad** de su futuro negocio. Así como de la información relevante sobre ayudas y subvenciones, trámites para la puesta en marcha de su idea de negocio. Todo ello bajo la supervisión de personal técnico que asesorará los participantes.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: esta medida tiene un número ilimitado de población, no obstante, se prevé, un mínimo de 30 usuarios/as.

4.5. ADHESIÓN A LA PLATAMORMA “EMPRENDE 3”

Objetivo: Lograr la simplificación administrativa al posibilitar la tramitación electrónica de las declaraciones responsables (antiguas licencias de actividades) de aquellos emprendedores, empresarios o titulares de actividades económicas o empresariales que deseen iniciar su actividad o trasladar su negocio.

Descripción: Adhesión al denominado Proyecto “ “EMPRENDE EN 3 “EMPRENDE EN 3” cuyo finalidad es lograr la simplificación administrativa, que está impulsado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con los Ministerios de Presidencia, de Industria, Energía y Turismo y de Economía y Competitividad y en coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: Todos los/as ciudadanos/as susceptibles de tramitar una licencia de actividades, no obstante, se prevé, un mínimo de 20 usuarios/as.

4.6. CREACIÓN DEL PORTAL DEL EMPRENDEDOR

Objetivo: Crear un marco favorable para promover la iniciativa empresarial y el desarrollo económico de nuestro municipio que posibilite la creación de empleo a través de los emprendedores locales potenciando los servicios municipales de asesoramiento para la creación de empresas, facilitando el acceso on-line de los emprendedores de Aljaraque a una serie de contenidos y herramientas de apoyo fundamentales a la hora de la puesta en marcha de un proyecto de autoempleo.



Ayuntamiento de Aljaraque

Descripción: Convertirse en referente para los emprendedores al aglutinar en el portal empresarial toda la información necesaria para la puesta en marcha de un proyecto empresarial.

Los emprendedores de Aljaraque que quieran iniciar su proyecto empresarial podrán obtener información actualizada sobre normativa, procedimientos, trámites, formas jurídicas, ayudas financiación y enlaces de interés.

Destinatarios/as: Población residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: esta medida tiene un número ilimitado de población, no obstante, se prevé, un mínimo de 2.500 usuarios/as.

4.7. COLABORACIÓN RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES (CADE)

Objetivo: Prestar servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo.

Descripción: Colaboración entre el Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Aljaraque y el CADE como punto PAIT, para completar la oferta de recursos y servicios de asesoramiento integral y tutorización de procesos de creación, desarrollo y consolidación de empresas.

Destinatarios/as: Población residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: esta medida tiene un número ilimitado de población, no obstante, se prevé, un mínimo de 60 usuarios/as.

4.8. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPRESARIADO WEB INSTITUCIONAL.

Objetivo: Mantener informado a emprendedores y empresariado de asuntos de actualidad relacionada con el emprendimiento.

Descripción: Conlleva la investigación continuada así como la elaboración de material informativo, dossier informativos, de temas de actualidad de interés que afecten al mundo empresarial.

Destinatarios/as: Población residente en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: esta medida tiene un número ilimitado de población.



5.- LÍNEA DE ACTUACIÓN: COLABORACIÓN PÚBLICO – PRIVADA EN LA BÚSQUEDA DE UN PUESTO DE TRABAJO

Objetivo: Ofrecer servicios de empleo de calidad, de formación e incluso asesoramiento empresarial, pretendiendo aunar esfuerzos para desarrollar e implementar una serie de actuaciones en el ámbito de la orientación e intermediación laboral, así como favorecer y facilitar el nacimiento y consolidación de actividades empresariales.

5.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, EN MATERIA DE PRÁCTICAS.

Objetivo: Facilitar una primera experiencia laboral a jóvenes titulados a través del desarrollo de prácticas en administraciones.

Descripción: mediante un convenio entre la comunidad educativa y este ayuntamiento se trata de facilitar una primera práctica profesional de jóvenes en etapa de finalización de sus estudios.

Destinatarios/as: Población residente en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: 10

5.2. PROGRAMA DE CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS.

Objetivo: Facilitar una primera experiencia laboral a jóvenes titulados a través del desarrollo de prácticas en entidades privadas.

Descripción: mediante un convenio con entidades privadas se trata de facilitar una primera práctica profesional relacionada con la formación para el empleo adquirida.

Destinatarios/as: Jóvenes que han realizado cursos de formación para el empleo.

Presupuesto plurianual: medios materiales propios

Nº beneficiarios: 10

5.3. JORNADAS DE NETWORKING

Objetivo: Fomento del emprendimiento y la colaboración público privada.

Descripción: Jornadas de intercambio entre emprendedores/as y empresas que favorece el conocimiento mutuo, la generación de nuevas ideas y el establecimiento de posibles relaciones comerciales entre ellos.

Destinatarios/as: Jóvenes emprendedores y empresas de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: 50



6.- LÍNEA DE ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

Objetivo: Informar y orientar a las personas en situación de búsqueda de empleo o en búsqueda de un mejor empleo.

6.1. ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONALIZADOS PARA JÓVENES

Objetivo: Orientar de forma personalizada a los y las jóvenes del municipio de Aljaraque para facilitarles la búsqueda de empleo.

Descripción: los jóvenes participantes recibirán orientación sociolaboral e intermediación que les facilite encontrar un empleo. La orientación comprenderá detección de necesidades formativas y de habilidades sociales, información sobre el mercado de trabajo y elaboración de Currículo Vitae.

Destinatarios/as: Población residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: 1 Técnica municipal

Nº beneficiarios: Esta medida tiene un número ilimitado de población, no obstante se establece un mínimo de 400 usuarios/as.

6.2. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS

Objetivo: Facilitar información que contribuya a la generación de empleo y conocimiento de los recursos disponibles para la mejora de la empleabilidad.

Descripción: Mailing informativo de carácter digital dirigido a jóvenes, que ofrece de manera actualizada información relevante sobre becas y convocatorias abiertas, jornadas y seminarios de interés, cursos de formación permanente, etc., para su reciclaje profesional y difusión de ofertas de empleo público y privado.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: medios materiales y humanos.

Nº beneficiarios/as: cada mailing se envía a, aproximadamente, 1800 usuarios, siendo que se prevé la realización de un mínimo de 10 mailing.

6.3. DIFUSIÓN Y DERIVACIÓN DE USUARIOS/AS A PROYECTOS EUROPEOS COMO YOUR FIRST EURES JOB Y EURODISEA.

Objetivo: En el ámbito de la orientación e intermediación se dará un especial enfoque al ámbito europeo del empleo.

Descripción: Se llevará a cabo un seguimiento específico en coherencia con lo dispuesto para la empleabilidad en el ámbito de Red Eures.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.



Presupuesto plurianual: personal municipal

Nº beneficiarios/as: Se prevé un mínimo de 20 atenciones.

6.4. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO WEB INSTITUCIONAL.

Objetivo: Mantener informado a demandantes de empleo y quienes busquen una oportunidad mejor de empleabilidad de asuntos de actualidad relacionada con la orientación e intermediación laboral.

Descripción: Conlleva la investigación continuada así como la elaboración de material informativo, dossier informativos, de temas de actualidad de interés que afecten al mundo laboral.

Destinatarios/as: Jóvenes residentes en el término municipal de Aljaraque.

Presupuesto plurianual: personal municipal

Nº beneficiarios: cada mailing se envía a, aproximadamente, 1800 usuarios, siendo que se prevé la realización de un mínimo de 5 mailing.

La descripción de las líneas que actualmente el Área de Desarrollo Local está dando un giro hacia una nueva perspectiva del cómo hacer por la formación, por la orientación, por el empleo y por el empresariado, siendo que:

Se introducen dos actuaciones transversales a los Servicios existentes:

A) En relación a los medios electrónicos:

*Colaboración en la elaboración de la Ordenanza reguladora de la Sede Electrónica de esta Administración, dada cuenta que se trata de un potencial recurso para el Área de Desarrollo Local.

*Actualizar, gestionar y tramitar los servicios del Área de de Desarrollo Local susceptibles de ser prestados a través de medios electrónicos.

*Impulsar el Centro Guadalinfo para el aprendizaje de acceso a los servicios a través de medios electrónicos de la ciudadanía para la búsqueda de empleo (propia o ajena) y para la formación.



Ayuntamiento de Aljaraque

B) En relación a la colaboración Interdepartamental:

*Desarrollo Local y Servicios Sociales:

Protocolo de compromiso/seguimiento de personas paradas usuarias de los servicios sociales. El compromiso/seguimiento consistirá en hoja de ruta de orientación-formación, (individualizada y/o grupal) dirigido fundamentalmente a desempleados/as de larga duración, perceptores de subsidio y ayudas de servicios sociales (económicas o en especie).

*Desarrollo Local y Urbanismo:

Elaboración de Dossier de Polígonos para posicionarlos promocionarlos, destinado a la atracción de la inversión y de nuevos espacios productivos de iniciativa privada.

Actualización continuada de datos empresariales-Registro de Actividades Empresariales y Profesionales- mediante Base de Datos compartida del tejido empresarial municipal que nos permita obtener datos reales y realizar un seguimiento de la evolución de la iniciativa empresarial.

Coordinación y puesta en marcha de simplificación de trámites Administrativos sobre la base de la adhesión de Empeñe en 3.

Se refuerzan los servicios existentes:

SERVICIO DE EMPLEO:

Se introducen las siguientes medidas:

* Ordenanza/Reglamento regulador de Bolsa de Empleo Municipal General.

* Creación de Bases de Datos Municipal de demandantes de Empleo como servicio de acceso electrónico que permita, mediante el sistema de trabajo en línea, la inserción por el demandante de servicios de Empleo de su CV de conformidad con parámetros preestablecidos, así como de las Ofertas que presente el sector privado, igualmente en base a parámetros preestablecidos, que además permitan al usuario vincularse a las ofertas. El proceso estará continuamente tutorizado y supervisado, permitiendo, además, obtener informes de la gestión.

*Elaborar protocolo de seguimiento de demandantes de empleo, priorizando las personas paradas en atención al colectivo desfavorecido y tiempo en situación de parada.

* Impulsar y contribuir al desarrollo de acciones que se inicien sobre la base del Protocolo de compromiso/seguimiento de personas paradas usuarias de los Servicios Sociales.



* Introducir la perspectiva del emprendimiento en las citas de orientación que sirva de canal de entrada de derivación al Servicio de Promoción Empresarial.

* Formalizar programa y/o participación en el marco de acuerdo de colaboración con agencias de colocación y otros intermediarios para la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

*Elaborar Dossier de Empresa, por sectores, en la provincia de Huelva a los efectos de dar cobertura a las personas paradas y ocupadas demandantes de empleo de este municipio. Además se deberá concertar visitas a empresas para captar ofertas de empleo y casarla con demandantes de empleo.

* Elaborar Dossier de recursos de empleo dedicados a la Orientación Profesional, en la provincia de Huelva a los efectos de intercambiar buenas prácticas e implementarlas en el municipio.

* Abrir línea de investigación que, a través del tratamiento de la información, permita elaborar dossier de actualidad de instrumentos para el empleo, para a su vez ser difundidos, mediante distintos canales o medios, a la ciudadanía y que sirvan de apoyo y base a la gestión de la Orientación.

*Reforzar el uso de las NNTT en la búsqueda de Empleo mediante:

-Difusión de Dossier de instrumentos para el empleo a través de sistema de mails, redes sociales y Web municipal. Este sistema está en fase piloto, por lo que requiere de regulación. (EETT, Cómo Hacer un Buen CV, Carta de Presentación,...). Además se asistirá personalmente mediante uso de instalaciones del Centro Guadalinfo y de Centro de Formación.

-Impulsar, individual o colectivamente, el potencial que ofrecen las Redes Sociales Profesionales para la búsqueda de empleo, mediante suministro de información a través de las NNTT y mediante la asistencia personalizada utilizando las instalaciones del Centro Guadalinfo y del Centro de Formación.

-Introducir el valor añadido y elemento diferenciador en el diseño de CV, mediante C.V 2.0, mediante suministro de información a través de las NNTT y mediante la asistencia personalizada utilizando las instalaciones del Centro Guadalinfo y del Centro de Formación.

* Intensificar las actuaciones en materia de movilidad para el empleo, para ello se contactará con Agencias y Organismos transnacionales, analizando las posibilidades existentes en cada momento y formulando propuestas.

*Creación del Aulario Permanente asistido de Orientación Profesional, mediante sesiones grupales, calendarizadas.



Ayuntamiento de Aljaraque

SERVICIO DE FORMACION:

Se introducen las siguientes medidas:

*Elaborar de estudio de detección de necesidades formativas adaptadas a la oferta y demanda actual del mercado de trabajo.

*Poner en valor el Centro de Formación que implicará, elaborar un documento que contenga las Entidades Privadas que se dediquen a la formación para, previo cumplimiento de la Ordenanza Fiscal de Uso de Edificios Públicos, atraer a nuestro municipio formación de estas entidades, sin perjuicio de seguir concurriendo a las convocatorias en materia de formación.

*Elaborar de un itinerario personalizado y protocolo de seguimiento de formación, priorizando las personas paradas en atención al colectivo desfavorecido y tiempo en situación de parada, de conformidad con las tendencias del mercado.

*Fomentar la mejora de la educación y el aprendizaje, adecuándolo a un mercado de trabajo cambiante. Ello se realizará a través de la derivación y de la potenciación de la formación a través de las NNTT.(Escuela Oficial de Idiomas de Andalucía, Bachiller a Distancia, uso de aplicaciones gratuitas de aprendizaje,...)

*Reforzar la formalización de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para la realización de prácticas en empresas, siendo necesario, a tal efecto, la elaboración de un documento que identifique las entidades que mayores posibilidades presenten para la realización de prácticas y una posterior inserción laboral.

* Abrir línea de investigación que, a través del tratamiento de la información, permita elaborar dossier de actualidad de instrumentos para la formación, para a su vez ser difundidos, mediante distintos canales o medios, a la ciudadanía.

*Creación del Aulario Permanente asistido de Formación, mediante sesiones grupales, calendarizadas. Con ello se pretende asistir a quienes no posean los equipos necesarios para formarse a través de las NNTT mediante el uso de instalaciones municipales dotadas a tal fin.

SERVICIO DE PROMOCION EMPRESARIAL:

Se introducen las siguientes medidas:

*Promocionar Polígonos destinado a la atracción de la inversión y generación de nuevos espacios productivos.

*Elaborar protocolo de tutorización y de seguimiento de citas de emprendimiento, así como de nuevas iniciativas económicas durante, al menos, el primer ciclo de vida.



* Realizar un análisis de situación de las empresas asentadas y establecer las medidas correctivas que se detecten (formación, PRL, Planes de igualdad,...)

*Actualizar de forma continuada datos empresariales, a través de la Base de Datos compartida con el Departamento de Urbanismo del tejido empresarial municipal, que nos permita obtener datos reales y realizar un seguimiento de la evolución de la iniciativa empresarial y profesional.

* Abrir línea de investigación que, a través del tratamiento de la información, permita elaborar dossier de actualidad de instrumentos para el emprendedor y empresario/a para, a su vez, ser difundidos, mediante distintos canales o medios, con el ánimo de mejorar la competitividad de las empresas, la apertura a nuevos mercados y la generación de empleos.

*Reforzar el uso de las NNTT en la siguiente línea:

-Difusión de Dossier de instrumentos para el emprendedor y empresario a través de sistema de mails, redes sociales y Web municipal. Este sistema está en fase piloto, por lo que requiere de regulación. (Cómo Crear una Empresa, Empresas de futuro, Ayudas a la creación de empresas y contratación,...).

-Impulsar, individual o colectivamente, el potencial que ofrecen las Redes Sociales Empresariales para mejora del posicionamiento empresarial y aplicaciones de difusión (Códigos QR), creación de Blogs y Webs empresariales, mediante suministro de información a través de las NNTT y mediante la asistencia personalizada utilizando las instalaciones del Centro Guadalinfo y del Centro de Formación. Actualmente se ha iniciado una experiencia piloto con las empresas creadas en el marco del Proyecto ANNI.

- Impulsar la creación de empresa basada en las NNTT mediante formación dirigida a quienes vayan a poner en marcha una iniciativa empresarial, para ello se utilizará el espacio del Centro Guadalinfo.

*Elaborar un dossier de propuestas de nuevas iniciativas económicas atendiendo a las tendencias actuales del mercado.

*Creación del Aulario Permanente asistido de Impulso a la Creación de Empresas, mediante sesiones grupales, temporalizadas.

*Entablar relaciones con Agencias (Véase EXTENDA) a los efectos de proyección exterior y la internacionalización de las empresas, así como el intercambio de buenas prácticas empresariales.



*Ejecución de la adhesión de Emprnde en 3 en colaboración con el Departamento de Urbanismo, de simplificación de trámites Administrativos.

*Impulsar, a través del suministro de información, nuevas formas de trabajo autónomo "Coworking" proyecto de innovación social, de amplio reconocimiento, tanto física como virtualmente, así como de economía social colaborando en este sentido con entidades como FEANSAL.

*Crear un foro asistido y tutorizado dinamizador del asociacionismo empresarial, aprovechando las sinergias de los denominados "Networking"

SERVICIO DE PROYECTOS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS.

Se introducen las siguientes medidas:

* Establecer una estrategia y asistencia en materia de procedimiento de gestión y justificación que sirva provechosamente a todas las áreas/departamentos en materia de actividad subvencional, pues la experiencia ha puesto de manifiesto que actuaciones no coordinadas, no organizadas o inconexas en materia de ayudas o subvenciones generan incompatibilidades, duplicidades y desaprovechamiento de las fuentes de financiación.

*En relación con lo anterior Apoyo a Departamentos para la gestión de ayudas/subvenciones a través de medios electrónicos.

*Reforzar la presencia de Desarrollo Local en el mercado de trabajo y en el tejido productivo a través de a colaboración público-privada en materia de políticas activas de empleo.

*Presentación de iniciativas en materia de empleo a entidades cofinanciadoras, sean públicas o privadas. (Ejp: Programas de becas).

*Promoción del municipio, en sentido amplio, a través de las NNTT.

En atención a la situación descrita y experiencia acumulada, se ha poner de manifiesto que con éste nuevo enfoque se pretende implementar el carácter dinámico, integral y transversal, que deben dirigir las acciones de Desarrollo Local en el municipio de Aljaraque.

Para la prestación de los servicios enunciados debemos romper la falta de motivación, de respuesta de las personas usuarias, de falta de compromiso y de alto nivel de dependencia con una mayor implicación desde los servicios especializados, pues, caso contrario, despilfarramos los escasos recursos de que disponemos, las iniciativas de Desarrollo Local no pueden ni deben depender exclusivamente de subvenciones/ayudas que provengan de otras administraciones,; el territorio tiene capacidad para generar riqueza estable y sostenible para la generación de empleo; los resultados dependerán, en buena medida, de la gestión y de una adecuada planificación que sea acorde con la evolución en su más amplio sentido.



INSTALACIONES Y RECURSOS

El Ayuntamiento de Aljaraque cuenta con las siguientes instalaciones para el desarrollo del Plan de Actuación:

- Área de Desarrollo Local
- Centro de Formación de Corrales
- Centro Guadalinfo
- Centro de Información juvenil

INSTALACIONES

Área de Desarrollo Local

Situado en la Cl. Canalejas Nº 51 del municipio, destinado a la atención al público y que cuenta con diversos espacios:

- sala de recepción con 3 puestos de atención al público
- 4 despachos de atención individualizada
- 1 sala de reuniones
- 1 almacén
- 1 archivo
- baños y accesos comunes

Centro Municipal de Formación de Corrales:

Situado en la Av. Del Ferrocarril s/n, (Corrales) destinado al desarrollo de acciones formativas que cuenta con diversos espacios:

- 1 sala de recepción
- 1 despacho de dirección
- 1 sala de reuniones
- 3 aulas de formación con distintas capacidades
- 1 aula de informática con capacidad para 15 personas
- baños y accesos comunes



Ayuntamiento de Aljaraque

Centro Guadalinfo:

Situado en Avda. Punta Umbría nº 14 (Aljaraque) destinado al desarrollo de acciones formativas que cuenta con 18 ordenadores.

Centro de Información Juvenil: Situado en Calle José Canalejas, nº 51, desde donde, junto con los recursos de Desarrollo Local, se presta un asesoramiento especializado a los jóvenes de la localidad.



BENEFICIARIOS/AS

1.- Colectivo destinatario: DESEMPLEADOS.

El principal objetivo es mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas, principalmente de los jóvenes y de aquellos colectivos que más dificultades muestran de acceso al mercado laboral, bien sea por la edad o por la falta de cualificación profesional.

Se desarrollan programas de empleo y formación, de orientación e intermediación laboral, todo ello a través de un proceso mediante el cual la persona es guiada por el personal técnico que motivará, facilitará el desarrollo de habilidades, proporcionará herramientas e información y ayudará en la planificación de acciones de búsqueda de empleo.

El objetivo final es facilitar los recursos más adecuados para que la persona sea capaz de llevar a cabo una búsqueda de empleo autónoma.

Dentro del colectivo de desempleados, se encuentran aquellos que por distintas circunstancias han estado de forma prolongada en situación de desempleo y esto les haya causado una falta de confianza en sus propias capacidades, baja autoestima y dificultades para establecer los objetivos profesionales.

2.- Colectivo destinatario: EMPRENDEDORES.

El Ayuntamiento de Aljaraque ha emprendido desde sus inicios una decidida y ambiciosa política de apoyo al emprendedor y fomento de la iniciativa empresarial como medida prioritaria para favorecer la reactivación económica.

Desde el Área de Desarrollo Local se ofrece atención personalizada mediante atención personalizada en las que se asesora a los/as emprendedores/as para que paso a paso pongan en marcha su proyecto empresarial.

Para ello, al emprendedor se le informa de todos los aspectos relacionados con la creación de la empresa, desde la elección de la forma jurídica, los trámites administrativos y de constitución, la elaboración del Plan de Empresa, el apoyo en la financiación de su proyecto y por último, información sobre las distintas ayudas y subvenciones existentes.

Este asesoramiento individualizado se complementa con la impartición de ciclos de jornadas dirigidas exclusivamente a emprendedores, donde se les da formación sobre fiscalidad, gestión empresarial, marketing, contratos, nóminas, etc.,.



CALENDARIO DE ACTUACIONES

AÑO 2014

MESES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.- LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUCACION												
1.1.PROGRAMA DE TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL												
1.2.PROGRAMA "EMPRENDER DESDE LAS AULAS"												
2.- LÍNEA DE ACTUACIÓN FORMACIÓN												
2.1.ESCUELA VIRTUAL DE FORMACIÓN												
2.2. TALLERES FORMATIVOS EN ACCIONES RELACIONADAS CON LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PRESENCIAL Y ON LINE												
2.3.DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OBTENER CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ³												
2.4. PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE CERTIFICACIÓN PROFESIONALIDAD ⁴												
2.5. PROYECTO DE MOVILIDAD EURPEA CON BECAS PARA JÓVENES. PROYECTO EUROPEO LEONARDO DA VINCI												
2.6.PROGRAMA DE FORMACIÓN A JÓVENES EMPRENDEDORES												
2.7. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
3.- LÍNEA DE ACTUACIÓN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS												
3.1. PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA RED GUADALINFO												
3.2. TALLERES TIC PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO												
4.- LÍNEA DE ACTUACIÓN EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO												
4.1.PUNTO DE ASESORAMIENTO A JÓVENES EMPRENDEDORES												
4.2. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD												
4.3. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
4.4. RINCON DEL EMPRENDEDOR												
4.5. ADHESIÓN A LA PLATAMORMA "EMPRENDE 3"												
4.6. CREACIÓN DEL PORTAL DEL EMPRENDEDOR												
4.7. COLABORACIÓN RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES (CADE)												
4.8. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPRESARIADO WEB INSTITUCIONAL												
5.- LÍNEA DE ACTUACIÓN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA BÚSQUEDA DE UN PUESTO DE TRABAJO												
5.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE EN MATERIA DE PRÁCTICAS ³												
5.2. PROGRAMA DE CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS ³												
5.3. JORNADAS DE NETWORKING												
6.- LÍNEA DE ACTUACIÓN ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO												
6.1. ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONALIZADOS PARA JÓVENES												
6.2. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
6.3. DIFUSIÓN Y DERIVACIÓN DE USUARIOS/AS A PROYECTOS EUROPEOS COMO YOUR FIRST EURES JOB Y EURODISEA.												
6.4. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO WEB INSTITUCIONAL												

³ En función de la publicación de convocatorias en el BOJA

⁴ Se solicitan en cualquier momento dependiendo de las necesidades y la oferta formativa

³ En función de convocatorias y su demanda



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.- LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUCACION												
1.1.PROGRAMA DE TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL												
1.2.PROGRAMA "EMPRENDER DESDE LAS AULAS"												
2.- LÍNEA DE ACTUACIÓN FORMACIÓN												
2.1.ESCUELA VIRTUAL DE FORMACIÓN												
2.2. TALLERES FORMATIVOS EN ACCIONES RELACIONADAS CON LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PRESENCIAL Y ON LINE												
2.3.DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OBTENER CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ¹												
2.4. PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE CERTIFICACIÓN PROFESIONALIDAD ²												
2.5. PROYECTO DE MOVILIDAD EURPEA CON BECAS PARA JÓVENES. PROYECTO EUROPEO LEONARDO DA VINCI												
2.6.PROGRAMA DE FORMACIÓN A JÓVENES EMPRENDEDORES												
2.7. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
3.- LÍNEA DE ACTUACIÓN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS												
3.1. PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA RED GUADALINFO												
3.2. TALLERES TIC PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO												
4.- LÍNEA DE ACTUACIÓN EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO												
4.1.PUNTO DE ASESORAMIENTO A JÓVENES EMPRENDEDORES												
4.2. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD												
4.3. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
4.4. RINCON DEL EMPRENDEDOR												
4.5. ADHESIÓN A LA PLATAMORMA "EMPRENDE 3"												
4.6. CREACIÓN DEL PORTAL DEL EMPRENDEDOR												
4.7. COLABORACIÓN RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES (CADE)												
4.8. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPRESARIADO WEB INSTITUCIONAL												
5.- LÍNEA DE ACTUACIÓN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA BÚSQUEDA DE UN PUESTO DE TRABAJO												
5.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, EN MATERIA DE PRACTICAS ³												
5.2. PROGRAMA DE CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE PRÁCTICAS. ³												
5.3. JORNADAS DE NETWORKING												
6.- LÍNEA DE ACTUACIÓN ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO												
6.1. ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONALIZADOS PARA JÓVENES												
6.2. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
6.3. DIFUSIÓN Y DERIVACIÓN DE USUARIOS/AS A PROYECTOS EUROPEOS COMO YOUR FIRST EURES JOB Y EURODISEA.												
6.4. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO WEB INSTITUCIONAL												

¹ En función de la publicación de convocatorias en el BOJA

² Se solicitan en cualquier momento dependiendo de las necesidades y la oferta formativa

³ En función de convocatorias y su demanda



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.- LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUCACION												
1.1.PROGRAMA DE TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL												
1.2.PROGRAMA "EMPRENDER DESDE LAS AULAS"												
2.- LÍNEA DE ACTUACIÓN FORMACIÓN												
2.1.ESCUELA VIRTUAL DE FORMACIÓN												
2.2. TALLERES FORMATIVOS EN ACCIONES RELACIONADAS CON LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PRESENCIAL Y ON LINE												
2.3.DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OBTENER CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ¹												
2.4. PROGRAMA DE HOMOLOGACIÓN Y EQUIPAMIENTOS DE CERTIFICACIÓN PROFESIONALIDAD ²												
2.5. PROYECTO DE MOVILIDAD EURPEA CON BECAS PARA JÓVENES. PROYECTO EUROPEO LEONARDO DA VINCI												
2.6.PROGRAMA DE FORMACIÓN A JÓVENES EMPRENDEDORES												
2.7. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
3.- LÍNEA DE ACTUACIÓN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS												
3.1. PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA RED GUADALINFO												
3.2. TALLERES TIC PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO												
4.- LÍNEA DE ACTUACIÓN EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO												
4.1.PUNTO DE ASESORAMIENTO A JÓVENES EMPRENDEDORES												
4.2. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD												
4.3. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
4.4. RINCON DEL EMPRENDEDOR												
4.5. ADHESIÓN A LA PLATAMORMA "EMPRENDE 3"												
4.6. CREACIÓN DEL PORTAL DEL EMPRENDEDOR												
4.7. COLABORACIÓN RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES (CADE)												
4.8. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPRESARIADO WEB INSTITUCIONAL												
5.- LÍNEA DE ACTUACIÓN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA BÚSQUEDA DE UN PUESTO DE TRABAJO												
5.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, EN MATERIA DE PRÁCTICAS. ³												
5.2. PROGRAMA DE CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIAS DE PRÁCTICAS. ³												
5.3. JORNADAS DE NETWORKING												
6.- LÍNEA DE ACTUACIÓN ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO												
6.1. ITINERARIOS DE INSERCIÓN PERSONALIZADOS PARA JÓVENES												
6.2. INICIATIVA MAILING INFORMATIVOS												
6.3. DIFUSIÓN Y DERIVACIÓN DE USUARIOS/AS A PROYECTOS EUROPEOS COMO YOUR FIRST EURES JOB Y EURODISEA.												
6.4. RECURSOS DE INTERÉS PARA EL EMPLEO WEB INSTITUCIONAL												

¹ En función de la publicación de convocatorias en el BOJA

² Se solicitan en cualquier momento dependiendo de las necesidades y la oferta formativa

³ En función de convocatorias y su demanda



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para el seguimiento y evaluación de las medidas, la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 establece que está prevista, por parte del Ministerio de Empleo, la creación de una Comisión Interministerial así como de un Grupo de Trabajo integrado por los interlocutores sociales que utilizarán y analizarán los resultados proporcionados por los siguientes indicadores:

- **Indicadores de realización y resultado**, cuyo objetivo es medir el nivel de desarrollo y avance de las medidas que incluye la Estrategia. Se propone el control y seguimiento de los siguientes:
 1. Número de medidas realizadas
 2. Presupuesto asignado a la medida
 3. Número de beneficiarios.

- **Indicadores de impacto**, cuyo objetivo es conocer la efectividad de sus medidas sobre la evolución del mercado laboral.
 1. Tasa de empleo juvenil (16-24 años).
 2. Tasa de empleo juvenil (25-29 años).
 3. Tasa de desempleo juvenil (16-24 años).
 4. Tasa de desempleo juvenil (25-29 años).
 5. Porcentaje de jóvenes con contratos a tiempo parcial involuntarios.
 6. Tasa de temporalidad.
 7. Porcentaje de jóvenes en riesgo de exclusión social sobre el total de población.
 8. Tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan.
 9. Tasa de abandono escolar temprano.
 10. Porcentaje de jóvenes con baja cualificación.
 11. Porcentaje de alumnos de FP de Grado Medio sobre el total de alumnos de enseñanzas medias.



Ayuntamiento de Aljaraque

12. Porcentaje de jóvenes con conocimiento de idiomas extranjeros.
13. Número de autónomos jóvenes en alta en el RETA.
14. Porcentaje de autónomos menores de 30 años en el RETA sobre el total de autónomos del RETA.
15. Tasa de actividad emprendedora en general.
16. Tasa de actividad emprendedora en los jóvenes.

Para el correcto seguimiento del grado de avance la *Estrategia* cada una de las entidades responsables de una actuación deberá aportar la información necesaria que será objeto de agregación y tratamiento estadístico por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La entidad responsable de cada actuación o medida de *Estrategia* remitirá, con carácter anual, un informe de seguimiento al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El contenido de los informes de seguimiento será el siguiente:

- Descripción y alcance de la medida.
- Fechas de ejecución y principales hitos de la medida.
- Responsable de la ejecución de la medida y organismos implicados.
- Grado de avance (estado del ciclo de vida) y ejecución (fecha prevista de finalización).